

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 551/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 23/12 de 04 de Enero de 2012, que otorga cajas chicas a diversas unidades municipales; Memorando N° 64/12 de 20 de Marzo de 2012, de la Dirección Jurídica, que devuelve a arcas municipales la suma de \$200.000.- solicitando la reducción de su caja chica; Orden de Ingreso Municipal N° 12.600 de 20 de Marzo de 2012, que acredita la devolución de parte de la caja chica que maneja dicha Dirección; y correo electrónico de la Dirección de Control, de fecha 22 de Marzo de 2012, que solicita formalizar la reducción de la caja chica mediante el respectivo Decreto.



DECRETO:

- 1.- Redúzcase, a partir de esta fecha, los fondos a rendir renovables por concepto de **caja chica de la Dirección Jurídica**, a don **LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**, Profesional Grado 6° EMS de dicha Dirección, los que quedarán en la suma total de \$200.000.- (doscientos mil pesos).
- 2.- El fondo deberá ser rendido y aprobado mes a mes (o en su defecto, cuando se agote el 75% del fondo) por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 64/2012.-

Alto Hospicio, 20 de Marzo de 2012.-

**DE : LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
DIRECCIÓN JURÍDICA**

**A : SR. FELIPE LOPEZ ESCALANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL**

Junto con saludarle, por la presente adjunto Orden de Ingreso Municipal, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), por medio de la cual devuelvo la cantidad antedicha, solicitando se rebaje mi fondo a rendir de \$400.000.- a \$200.000.-, en razón de no requerir ya dicho aumento, y haber vuelto a la normalidad los gastos de la unidad a la que pertenezco.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
Abogado, Dirección Jurídica



Adjunta
Orden Ingreso
Distribución:
Dir. Control
Dir. Jurídica



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

LUIS RIOS MUNOZ	20/03/2012	663
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
EST. MOQUELLA 2413	COPIQUE	013214250-5
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
TIPO DE TRIBUTO	COD. ACT. EC.	PERIODO
TESORERIA MAHO		20/03/2012
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

REINTEGRO SEGUN D.F. 860/2012.

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
ANTICIPOS GASTOS MENORES	114-03-03-000-000-000		200,000

Nº 0125823

GRAFICA PAILLANHUE QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 5425144

SUB TOTAL 200,000

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

I.P.C.

Multas e Int.

MUNICIPALIDAD CAJA

TOTAL 200,000

1

ALTO HOSPICIO

200,000

Cheque N°

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

TESORERIA

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

Luis Rios

De: Felipe Lopez [flopez@maho.cl]
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2012 8:54
Para: 'LUIS RIOS'
Asunto: Caja chica de 200.000

Luis:

Para formalizar la reducción de la caja chica de 400 a 200 mil pesos, favor decretar dicha reducción, adjuntando la copia del reintegro de los 200.000.

El fondo original que se estaría disminuyendo es el asociado al Decreto Alcaldicio 23/2012 y Decreto de Pago 45/2012/Municipal.

Con lo anterior, se procederá a aprobar el reintegro de 200.000 y reducir la caja contablemente.

Atte.,

Felipe Andrés López Escalante
Auditor Interno - Dirección de Control
Municipalidad de Alto Hospicio
57-583083 - flopez@maho.cl
www.maho.cl